



REPUBLICA de CHILE
 MUNICIPALIDAD de CONCON
 DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
 SECCION PERMISOS de CIRCULACION

DECRETO ALCALDICIO N° 240 2021.-

CONCON,

02 FEB 2021

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- c) Decreto Alcaldicio N° 204 del 28 de Enero del 2021 mediante el cual se solicita la devolución de dinero por un monto de \$ 67.358.- para la Señora Maria Eliana Carvajal Medina, cédula de identidad N° [REDACTED]

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 28 de Enero del 2021 en el punto 1;

Donde dice "propiedad de la Señora Maria Eliana Carvajal Medina, cédula de identidad N° [REDACTED]"

Debe decir "propiedad de la Señora Maria Eliana Carvajal Medina, cédula de identidad N° [REDACTED]"

2.- PROCÉDASE a la devolución del monto antes indicado mediante decreto de pago.

NOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

[Firma]

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/FSO/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control e Inspección
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Contabilidad y Presupuesto
- 4.- Tránsito y Operaciones
- 5.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado